

RESOLUCIÓN DNAT-2020-0264
SALTA, 04 de mayo de 2020
EXPEDIENTE N° 10.822/2018.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-0221 – relacionada a la posesión de funciones del alumno Facundo Mariano Arroyo Guerra – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Fisiología Vegetal" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del 12 de marzo de 2019 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento del año reglamentario de designación, la profesora responsable de la asignatura solicita se prorrogue hasta el nuevo llamado o hasta el lapso que la reglamentación lo permita.

Que el suscripto sobre la base de lo dispuesto por Res. CS 532/09 – autoriza la prórroga de la designación del alumno Facundo Mariano Arroyo Guerra – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Fisiología Vegetal" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 12 de marzo de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020 o hasta que se sustancie el cargo por un nuevo llamado, lo que suceda primero.

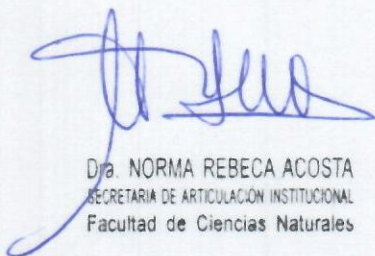
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

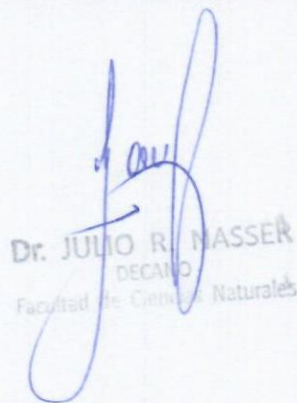
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación interina del alumno **FACUNDO MARIANO ARROYO GUERRA** – DNI N° 39.360.640 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del 12 de marzo de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020 o hasta que se sustancie el cargo por un nuevo llamado, lo que suceda primero, con cargo a lo fijado por Res. CS 532/09 y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Arroyo Guerra, cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales